



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5266

BUENOS AIRES, **28 JUL 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11099-11-6 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma MEDICAL ENGINEERING
CORPORATION S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NORA GRAÑA,
Matrícula Nacional Nro.9888, como Directora Técnica de la firma MEDICAL
ENGINEERING CORPORATION S.A., con domicilio en la calle Sánchez de Loria

ML



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 2 6 6

Nro.639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Junio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Farmacéutica Señora CLAUDIA DERDERIAN, Matrícula Nacional Nro.12992, como Directora Técnica de la firma MEDICAL ENGINEERING CORPORATION S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 28 de Junio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11099-11-6

DISPOSICION Nro.

hf

5 2 6 6

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.